

- **Labores preventivas de las entidades financieras contra el blanqueo.** España está bien colocada para adaptarse a la tercera directiva europea sobre blanqueo de capitales, aunque tendrá que incidir en las labores preventivas. La actual normativa española está orientada 'en dirección adecuada', por lo que 'sólo necesitará algunos retoques cuando se tenga que transponer la tercera directiva comunitaria. la directiva ampliará el alcance del sistema antiblanqueo, tanto subjetivo (además de las entidades financieras, **afectará a otras entidades** similares y a diversos profesionales) como objetivo (para '**privar a cualquier delito** de su rentabilidad').
- **Trabajo ha elevado un 108% el importe de las sanciones en materia laboral, empleo, SS e inmigración.** Así se recoge en un RD aprobado por el Consejo de Ministros. Trabajo ha decidido actualizar el importe de acuerdo con la evolución de la inflación real de los últimos veinte años. Desde abril de 1988 no se revisaban estas cuantías establecidas en la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social. Trabajo pretende terminar con la facilidad con la que algunas empresas inciden una y otra vez en irregularidades **porque les compensa más el beneficio obtenido, aunque tengan que pagar la multa.**
- **Hacienda cruzará datos para detectar si el titular del inmueble y el del recibo de la luz coinciden.** Las compañías tienen hasta julio para incluir en las facturas el número de referencia catastral. Cuando no se logre en nº por este sistema, la **Agencia Tributaria podrá requerir directamente a los titulares de la factura eléctrica** el número de referencia catastral de la vivienda. Esa identificación inmobiliaria servirá posteriormente a la Agencia Tributaria para realizar comprobaciones masivas en **busca de ingresos ocultos. En Catalunya, más de 44.000 nuevos declarantes consignaron ingresos por el arrendamiento** de vivienda en los últimos dos años, casi uno de cada cuatro de los que se incorporaron en toda España, según los datos de la Agencia Tributaria, desde que hay que introducir la referencia en la declaración de renta.
- **La Comunidad de Madrid continua siendo la locomotora del crecimiento** español en 2006. Madrid fue la región que experimentó la evolución más positiva en términos de PIB a precios de mercado, con una tasa del 4,55%, según informe de Funcas. Otras seis autonomías lideraron la economía española, superando la media nacional: Murcia (4,41%), Andalucía (4,39%), Extremadura (4,31%), Castilla-La Mancha (4,29%), País Vasco (4,29%) y la Comunidad Valenciana (4,20%).
- **Las familias dedican una media de 9.414 euros anuales a la hipoteca,** un 8% más de lo que tenían que destinar en 2006, según los datos de la Asociación Hipotecaria Española (AHE). Los que formalizaron su crédito entre 2002 y 2005 y lo revisen en marzo, verán cómo el coste inicial de contratación puede crecer en más de 1.370 euros al año, por la subida de tipos.

- **El precio de los ladrillos se incrementó un promedio del 10,6% en 2006**, como consecuencia del encarecimiento de la factura energética. 'En algunas empresas el coste de la energía se ha multiplicado por dos, aunque el repunte medio se situó entre el 50% y el 60%', aseguró. La subida de este producto ha tenido una repercusión estimada entre el 2% y el 3% del coste total de la edificación.
- **Las entidades financieras ofrecen coberturas en las hipotecas frente a la subida de tipos de interés.** La fórmula más tradicional es la cobertura de tipo máximo denominada CAP, y su funcionamiento es sencillo. No es un producto muy comercializado en la banca española", indican en La Caixa. Fuentes de BBVA reconocen que este producto "tiene un problema para el cliente: supone un desembolso inicial, y por ello no han tenido mucha aceptación". Pero en Caja Madrid califican de "muy buena" su comercialización. Aunque ninguna entidad facilita datos.
- **Las fuertes restricciones al tratamiento de las plusvalías empresariales.** La nueva configuración de la deducción por reinversión "estrecha notablemente el ámbito de aplicación" del beneficio fiscal, según se subraya en un reciente artículo que firma Eduardo Sanz Gadea, jefe de la oficina técnica de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria –que controla a las grandes empresas–, que sienta los criterios con los que va a actuar Hacienda en este terreno. Quedan fuera gran parte de los recursos que se obtengan de solares e inmuebles –los bienes que más fácilmente generan plusvalías–; "queda excluido un importante sector de actividad económica", según advierte Sanz Gadea, que apunta las actividades cuyas ganancias no recibirían un trato fiscal favorable, como la banca o el comercio.
- **Subida del IVA.** En materia fiscal, el equipo económico del Gobierno también está preocupado por otras cuestiones. "Debemos hacer una evaluación general de la fiscalidad en la OCDE: todos los países han ido rebajando el Impuesto de Sociedades y el IRPF, al igual que nosotros... aunque a la vez han ido elevando el IVA", admiten fuentes del Gobierno. Es decir, España ya se ha puesto en la línea de los 30 Estados más industrializados del mundo en cuestión de rebajas fiscales, por lo que ahora le toca el turno al proceso de subidas. "En otros países se ha ido elevando el IVA en los últimos años, por lo que hay que debemos ir reflexionando sobre esto progresivamente".
- **La Inspección de Trabajo y SS tiene previsto realizar 354.000 órdenes de servicio en 2007**, lo que generará más de un millón de actuaciones. Estas representan tan sólo el 50% de la actividad de la Inspección de Trabajo, mientras que el resto serán actuaciones derivadas de denuncias y otras vías, de las que aún se desconoce la cifra. El área sobre el que cursarán más órdenes de servicios a lo largo de este año será el de la **economía irregular y el mercado laboral para extranjeros.**